

SESIÓN ORDINARIA N.º 752

Acta de la sesión ordinaria número **SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS** de la Junta Directiva de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A., celebrada en modalidad virtual mediante videoconferencia en el sistema Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, a las **DIECISÉIS HORAS CON SEIS MINUTOS DEL LUNES VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**.
Presentes: la presidenta Sra. Nidia Solano Brenes, la vicepresidenta Sra. María Clemencia Palomo Leitón, el tesorero Sr. Alberto Valverde Flores, el secretario Sr. Allan Matarrita Chinchilla, el vocal Sr. Deiby Méndez Brenes, y la fiscal Sra. Ana Lorena Ramírez González.

Además, la gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero, la auditora interna Sra. Celina Víquez González, la representante de la Gerencia General Corporativa Sra. Silvia Borbón Vilchez, el jefe de la División de Riesgo Operativo del Banco Popular Sr. Alberto Navarro Barahona y el subdirector jurídico corporativo Sr. Max Obando Rodríguez. Ausente: el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La presidenta Sra. Solano Brenes saluda a todos y da inicio a la sesión ordinaria n.º 752 del lunes 26 de enero del año 2026. Seguidamente, se comprueba el quórum y se confirma la asistencia de todos los miembros.

Se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta n.º 750-2026.

3.- Asuntos de Presidencia.

4.- Asuntos de Directores y de Fiscalía.

5.- Asuntos de Gerencia General.

5.2 La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada para conocimiento el Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria del segundo semestre del año 2025 (Ref.: GG-O-077-2026).

6.1.- Asuntos de Auditoría Interna.

6.2.- Asuntos de Comisiones.

Comité Corporativo de Auditoría

6.2.1.- El Comité Corporativo de Auditoría traslada para conocimiento los estados financieros trimestrales de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S. A., y de sus fondos administrados con corte a diciembre de 2025, en atención del CIA-28 de dicho Comité y del SIG-026 de esta Junta Directiva (Ref.: acuerdo CCA-1-ACD-03-2026-Art-3; oficios GAF-O-013-2026 y GG-O-057-2026).

6.3. Asuntos de la Secretaría General.

6.3.1.- El secretario general Sr. Juan Luis León Blanco traslada para valoración el acuerdo del Comité Corporativo de Cumplimiento sobre la Conferencia Anual FIBA AML 2026, organizada por la *Financial & International Business Association* (FIBA), por realizarse del 23 al 26 de marzo de 2026, en modalidad presencial y virtual, el cual constituye un foro de relevancia internacional en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y cumplimiento normativo (Ref.: oficio SJDN-063-2026).

6.3.2.- El secretario general Sr. Juan Luis León Blanco traslada para conocimiento el informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva de Popular Fondos de Inversión, S. A., con corte al cuarto trimestre del año 2025 (Ref.: oficio SJDN-071-2026).

6.4. Correspondencia Resolutiva.

6.5. Criterios Legales.

7.1.- Asuntos Informativos Vinculantes.

7.1.- La Junta Directiva Nacional informa que aprobó el Perfil de riesgo de crédito por línea significativa de negocio para el año 2026, junto con la actualización del Tomo I, Riesgo de crédito, del Manual de administración integral de riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Ref.: acuerdo JDN-6273-Acd-017-2026-Art-11).

7.2.- La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la actualización del Tomo I, Riesgo operativo, del Manual integral de riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Ref.: acuerdo JDN-6273-Acd-018-2026-Art-12).

7.3.- La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la revisión integral del Tomo II, Riesgo de mercado, y Tomo IV, Escenarios de estrés financiero del balance, del Manual de Administración Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Ref.: acuerdo JDN-6273-Acd-020-2026-Art-14).

7.4.- La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la actualización del Tomo III, Riesgo de liquidez, del Manual de Administración Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Ref.: acuerdo JDN-6273-Acd-021-2026-Art-15).

7.5.- La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la política denominada Prevención del consumo de sustancias psicoactivas y atención de funcionarios con problemas asociados, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, inciso a), de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Ref.: JDN-6274-Acd-035-2026-Art-13).

7.6.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, informa que la Sra. Sylvia Borbón Vilchez, asesora de dicha Gerencia, asumirá su representación en las sesiones de la Junta Directiva de Popular Sociedad Fondos de Inversión, S. A., a partir del 26 de enero del 2026 (Ref.: oficio GGC-64-2026).

7.2.- Asuntos Informativos.

7.2.1.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, secretaria de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, informa que en la sesión 6303-2026 del 22 de enero de 2026 se acordó mantener el nivel de la Tasa de Política Monetaria en un 3,25% anual (Ref.: oficio JD-6303/04).

8.- Asuntos Varios”.

La presidenta Sra. Solano Brenes somete a aprobación el orden del día.

Todos manifiestan su conformidad con el orden del día en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º 752 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el lunes 26 de enero del año 2026”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión n.º 750-2026.

La presidenta Sra. Solano Brenes consulta por observaciones al acta n.º 750-2026. Al no haber ninguna, propone aprobar el acta.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º 750 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el lunes 12 de enero de 2026”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

3.- Asuntos de Presidencia.

La presidenta Sra. Solano Brenes consulta si ya se tiene la propuesta de fechas para las sesiones del mes de febrero.

La gerente general Sra. Redondo Cordero responde que para la primera semana del mes no habría ninguna sesión, por la poca disponibilidad de información para ese momento del mes, de manera que la propuesta contempla los días 9, 16 y 23 de febrero.

La presidenta Sra. Solano Brenes consulta a todos si les parece que la sesión del lunes 16 de febrero sea presencial.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Programar las sesiones de Junta Directiva de Popular SAFI para el mes de febrero de 2026 como sigue:

Lunes 9 de febrero, 4:00 p. m., virtual

Lunes 16 de febrero, 4:00 p. m., presencial

Lunes 23 de febrero, 4:00 p. m., virtual”.

ACUERDO FIRME.

La presidenta Sra. Solano Brenes indica que no hay asuntos de Directores ni de Fiscalía.

Al ser las **dieciséis horas con diez minutos** inicia su participación virtual la profesional de Control Interno Sra. Martha Cabrera Bermúdez.

ARTÍCULO 4

La leyenda para el punto indicado correspondería a la siguiente: *Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 5

5.2 La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada para conocimiento el Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria del segundo semestre del año 2025 (Ref.: GG-O-077-2026).

El técnico del Área de Presupuesto Sr. Alvarado Rodríguez agradece por este espacio para presentar el Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria del segundo semestre del año 2025 con fundamento en las Normas Técnicas de Presupuesto Público emitidas por medio de la Resolución R-DC-024-20121, específicamente, en la Norma 4.5.6.

En primer lugar, se refiere al comportamiento de la ejecución de los ingresos, de modo que el presupuesto total establecido para el año anterior, entre presupuesto inicial y presupuesto extraordinario, fue de ₡4.607.131.537, con un ingreso real al segundo semestre de 2025 de ₡4.961.309.080, para una ganancia en el ingreso de ₡354.177.543.

En segundo lugar, el comportamiento de la ejecución de los egresos, con el total del presupuesto entre ordinario y extraordinario, fue de ₡4.607.131.537, con una ejecución total de ₡3.935.786.494 (85,43%), para un ahorro en el gasto de ₡671.345.043. Esto es positivo para la SAFI porque se está cumpliendo con los parámetros establecidos, en el sentido de que el egreso total ejecutado debe ser menor que el ingreso presupuestado.

En este caso, la evaluación es bastante positiva para la SAFI tanto en la ganancia en el ingreso como en el ahorro en el gasto, para un superávit del periodo 2025 de ₡1.025.522.585.

Finaliza su presentación y queda a disposición para consultas o comentarios.

Al ser las **dieciséis horas con veinticinco minutos** finaliza su participación virtual momentáneamente la gerente general Sra. Redondo Cordero y la inicia, en su lugar, la coordinadora general Sra. Maureen Marín Chacón.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón consulta si en el acuerdo por tomar se debe instruir a la Administración para que remita este informe a la Contraloría General de la República.

El técnico del Área de Presupuesto Sr. Alvarado Rodríguez responde que a la Contraloría General de la República solo debe llegar el acuerdo tomado por esta Junta Directiva para dar por conocido y aprobado el informe, pero si se quiere incluir ese detalle en el acuerdo no hay ningún problema.

La auditora interna Sra. Víquez González indica que en este momento se está conociendo el informe de evaluación y ejecución presupuestaria del segundo semestre de 2025, mientras que se debe presentar la liquidación presupuestaria anual ante la Contraloría General de la República en el mes de febrero, la cual debe ser certificada por la Auditoría Externa. Recuerda que la Norma 4.3.17 se refiere a la exactitud y confidencialidad de la liquidación presupuestaria, y dice textualmente que *esta deberá ser sometida a una revisión por parte de una persona funcionaria distinta a la que elaboró la liquidación presupuestaria*.

Desconoce cómo coordinará el técnico del Área de Presupuesto Sr. Alvarado Rodríguez para estos efectos, porque él está preparando la información y esta debe ser revisada por otro funcionario, junto con el requisito de esa certificación por parte de la Auditoría Externa, requerimiento que fue incorporado mediante una adenda al contrato con la Auditoría Externa que dice que, en el caso de las instituciones cuyo presupuesto institucional al cierre del periodo presupuestario supere los diez millones de Unidades de Desarrollo (que Popular SAFI supera), al 31 de diciembre de ese periodo la liquidación presupuestaria deberá someterse a una revisión externa de la calidad por parte de los profesionales externos independientes.

En esa línea, recomienda que se revise la Norma 4.3.17 para someter la liquidación presupuestaria anual a esa certificación de la Auditoría Externa.

La presidenta Sra. Solano Brenes observa que esta es la ejecución presupuestaria del segundo semestre de 2025.

La auditora interna Sra. Víquez González anota que como este informe de ejecución presupuestaria del segundo semestre de 2025 debe incorporarse en la página de la Contraloría General de la República, también sería importante que el acuerdo contemple esa autorización para que la Administración cargue esa información en dicha página.

La presidenta Sra. Solano Brenes agradece las recomendaciones.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón manifiesta que este es un proceso que se hace todos los años, de modo que más bien le preocuparía que la Administración no tenga claro todo lo que es necesario y obligatorio cumplir.

La auditora interna Sra. Víquez González recuerda que el técnico del Área de Presupuesto Sr. Alvarado Rodríguez ingresó a Popular SAFI el año pasado, de modo que lo indicó para que él lo tenga presente, ya que proviene de una institución donde muchos de los aspectos de presupuesto no eran manejados por él directamente y, como Popular SAFI es una empresa calificada como gran contribuyente, este proceso tiene sus particularidades.

Comenta que, a pesar de que existe la norma, como bien dice el dicho, “el que con leche caliente se quema, hasta la natilla sopla”, ya que en el periodo 2023 no se envió esa certificación y hubo un requerimiento de la Contraloría General de la República, todo lo cual obligó a pasar por un proceso muy complejo de contratar una auditoría externa y hacer todo para cumplir seis meses tarde.

Aclara que su comentario es solo un recordatorio para la Administración y para el técnico del Área de Presupuesto Sr. Alvarado Rodríguez que maneja este tema, para que lo tenga en el radar para el mes de febrero.

La presidenta Sra. Solano Brenes agradece a la auditora interna Sra. Víquez González por este importante recordatorio.

El vocal Sr. Méndez Brenes consulta al técnico del Área de Presupuesto Sr. Alvarado Rodríguez, en su opinión, qué se podría mejorar presupuestariamente, por ejemplo, en la estrategia que se ha venido aplicando en los últimos seis o siete meses.

La presidenta Sra. Solano Brenes expresa que el técnico del Área de Presupuesto Sr. Alvarado Rodríguez está estrenándose hoy en esta sesión de Junta Directiva, por lo cual le agradece que conteste en orden a la auditora interna Sra. Víquez González y a la vicepresidenta Sra. Palomo Leitón si tiene claras las condiciones en las que tiene que remitirse la ejecución y liquidación presupuestarias al ente contralor, y finalmente al vocal Sr. Méndez Brenes.

El técnico del Área de Presupuesto Sr. Alvarado Rodríguez agradece por las consultas y confirma que, en el caso de la liquidación presupuestaria anual, es correcto lo indicado por la auditora interna Sra. Víquez González. Menciona que ya se está elaborando dicha liquidación anual y se tiene que aplicar la revisión citada. Explica que el cálculo de las Unidades de Desarrollo se hace con base en su

equivalencia al 31 de diciembre de 2025, de modo que, de acuerdo con el total del presupuesto para el año 2025, que asciende a Q4.607.000.000, se hace ese cálculo y si este monto excede el valor de los diez millones de Unidades de Desarrollo, se debe presentar la certificación externa.

Igualmente, la liquidación presupuestaria anual será revisada por otra persona que no es él, y la Coordinación Administrativa Financiera ya tiene mapeado todo el proceso para cumplirlo en tiempo y forma a más tardar el 16 de febrero de 2026.

En cuanto a la consulta del vocal Sr. Méndez Brenes, enfatiza que el Área de Presupuesto recomienda que siempre se tenga una adecuada planificación, porque si bien es cierto se puede decir que se tiene mucha ganancia en ingreso o mucho ahorro en egreso, en este caso, si se planifica los gastos de una mejor manera, se puede estar más cerca del equilibrio en ejecución presupuestaria, que sería igual a cero como ejecución presupuestaria perfecta.

Ahora bien, si ese ahorro en gasto, por ejemplo, se pudo obtener a partir de proveedores que ofrecieron un buen servicio a un menor costo, con mayor agilidad y menos tardanza, todo ello redunda en un menor gasto. Así, lo que se recomienda es siempre tratar de alcanzar el equilibrio para una mayor eficiencia presupuestaria.

El vocal Sr. Méndez Brenes consulta cuál es la política interna para gestionar esas ganancias.

El técnico del Área de Presupuesto Sr. Alvarado Rodríguez responde que todo dependerá del resultado final de la liquidación presupuestaria anual, pero lo ideal es realizar un presupuesto extraordinario donde se pueda tomar en cuenta proyectos que esté necesitando la SAFI para su fortalecimiento, presupuesto que estaría disponible a partir del 17 de febrero.

El vocal Sr. Méndez Brenes agradece.

La presidenta Sra. Solano Brenes, al no haber más comentarios, lee la propuesta de acuerdo para someterla a votación:

1. Dar por conocido y aprobado el Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria del segundo semestre del año 2025, en cumplimiento del SIG-010.

2. Instruir a la Administración para que el Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria del segundo semestre del año 2025 sea remitido a la Contraloría General de la República de acuerdo con los requerimientos establecidos.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido y aprobado el Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria del segundo semestre del año 2025, en cumplimiento del SIG-010.

2. Instruir a la Administración para que el Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria del segundo semestre del año 2025 sea remitido a la Contraloría General de la República de acuerdo con los requerimientos establecidos”.

(Ref.: oficio GG-O-077-2026)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciséis horas con treinta y nueve minutos** finaliza su participación virtual el técnico del Área de Presupuesto Sr. José Fabián Alvarado Rodríguez y la inicia la jefa del Área Gestión de Calidad Sra. Daniela Parra Venegas.

ARTÍCULO 6

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 7

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 9

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 10

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 11

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 12

6.2.- Asuntos de Comisiones.

Comité Corporativo de Auditoría

6.2.1.- El Comité Corporativo de Auditoría traslada para conocimiento los estados financieros trimestrales de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S. A., y de sus fondos administrados con corte a diciembre de 2025, en atención del CIA-28 de dicho Comité y del SIG-026 de esta Junta Directiva (Ref.: acuerdo CCA-1-ACD-03-2026-Art-3; oficios GAF-O-013-2026 y GG-O-057-2026).

La gerente general Sra. Redondo Cordero comenta que el punto está a cargo de la Sra. Nidya Monge para exponer. Recuerda que en la sesión pasada se presentaron los estados financieros a diciembre. Este informe viene elevado del Comité de Auditoría e incorpora las observaciones que la Sra. Clemencia Palomo solicitó y que se adicionaron. Queda discreción de esta Junta Directiva si quiere que se haga la revisión completa del documento o si más bien se enfocan en los puntos adicionales que se requirieron al mismo.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón recuerda que la Sra. Dalianela Redondo Cordero hizo la presentación el lunes pasado, de modo que ya están conocidos los estados financieros al 31 de diciembre, de modo que no desea que se repita lo ya visto. Como esto se debe enviar a la Sugef, propone que nada más se lean los cambios que se solicitaron.

La gerente general Sra. Redondo Cordero señala que en esa línea ya coordinaron.

La presidenta Sra. Solano Brenes solicita que se lean brevemente los cambios que se hicieron.

La coordinadora Administrativa Financiera Sra. Monge Aguilar explica que sería la parte de los estados financieros de los fondos de inversión administrados, donde se pidió que se separaran los fondos financieros de los fondos inmobiliarios. Se presenta el estado de activos netos de los fondos inmobiliarios, tanto en colones como en dólares. Ahora bien, en la parte de los estados de operación y de cambios en los activos se solicitó que se separaran los fondos financieros de los fondos inmobiliarios y que se incluyera la parte de los rendimientos de cada uno de los fondos, de modo que se está incluyendo el rendimiento de los últimos 30 días y el rendimiento de los últimos 12 meses comparado con el rendimiento de la industria, igual de los 30 días y de los últimos 12 meses, según la industria para cada uno de los fondos, según su categoría.

Se puede observar que el Mercado de Dinero en los últimos 30 días tiene un 2,17%, para los 12 meses tiene un 12,38%. Sin embargo, la industria va en 12,41% igual para los 30 días y 12 meses. El de Liquidez Mixto tiene 2,27% para 30 días, 2,31% a los 12 meses. La industria sí está un poco por encima en 2,64% y 2,59% respectivamente. Confianza en 1,78% y 2,18% para los 30 días y 12 meses, y la industria 2,41% y 2,37% respectivamente.

Para los fondos de crecimiento no se presenta el rendimiento de los últimos 30 días por ser un fondo a más plazo, por lo cual se pone solamente a 12 meses, al igual que en la industria que está un poco similar, ya que Popular SAFI está 4,02% y la industria en 4,10%. En los fondos en dólares se está en 2,20% y 2,50% respectivamente para 30 días y 12 meses y 2,43% y 2,75%. Liquidez Mixto está en 2,86% y 2,80% para 30 días y 12 meses, y 2,87% y 3,17% en la industria. Confianza en 1,22% y 1,51% para 30 días y 12 meses y 2,17% y 2,31%. Para el fondo Crecimiento igual que en el de colones no se presenta el de los 30 días, sino únicamente de los 12 meses con un 4,05% y la industria un 4,77%.

En lo que corresponde a los fondos inmobiliarios, como son fondos de largo plazo, está el inmobiliario llamado Finpo en 4,76% y Zeta en un 3,20%, mientras que la industria está muy por debajo de esos fondos con un 2,96% que los últimos 12 meses. La participación del Banco Popular en los fondos administrados como un promedio anual, donde el activo administrado total de Popular SAFI es de ₡342.000 millones, mientras que el Banco como agente colocador tiene ₡67.000 millones de activo administrado, un 20% del activo administrado total que maneja Popular SAFI y hay comisiones por ₡3.766 millones para unas comisiones de administración del 10% que los maneja el Banco Popular como canal.

Ahora bien, el Banco Popular como inversionista, dentro de todos los ingresos operativos, maneja un 25% de los ingresos operativos de la Sociedad, que básicamente son las comisiones de administración con ₡957 millones y un 19% del total de los ingresos, de modo que de ₡5.018 millones ₡957 millones representa el Banco Popular como inversionista.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón recuerda que la Junta Directiva Nacional hizo un llamado de atención para que se corrigieran los números presentados en un informe porque se habían presentado números con una operación simple. Ahora bien, la participación del Banco en los activos administrados de la Sociedad es de un 20%, muy diferente a un informe que se presentó donde se decía que era un 67%.

Lo mismo ocurre con los ingresos, pues los ingresos reflejados, que son ₡957 millones, se tomaban y se dividían entre la utilidad neta para decir cuál era el porcentaje de ingresos que generaba el Banco dentro de las utilidades de Popular SAFI, lo cual es una comparación incorrecta, porque se comparan ingresos con ingresos, utilidades netas con utilidades netas. Si es así es importante señalar que el 25% de los ingresos de Popular SAFI vienen de la relación con el Banco Popular, de modo que hay un 75% que se gestan de otros negocios que no vienen del Banco.

Le parece importante que se manejen los datos para que no haya un sesgo de información anterior.

La representante de la Gerencia General Corporativa Sra. Borbón Vilchez explica que ella estuvo en el proceso de elaboración del informe y lo supervisó, por lo que conoce bien la data y la manera cómo se hicieron los cálculos. Añade que se ven las concentraciones a nivel global, un 20% de activos administrativos. Cuando se abordó se hizo como la Sugeval lo hace, que es por fondo. Cuando se ve a nivel global los porcentajes llegan a un poco más de un 20%, pero cuando se ve por fondo, la concentración es diferente.

Además, en lo que respecta a los ingresos, dice que son maneras diferentes de cómo reflejar la información, pero es válido también mostrarla de la otra forma. Finalmente, sí hay un tema por trabajar al respecto. Aclara que no se trabajaron promedios de promedios, como se ha venido hablando, de hecho, la data se montó diariamente. Cada data que se montó para ese informe fue con datos diarios. Esos datos se montaron con estados de cuenta del Banco, de Popular SAFI, con información de la página de la Sugeval directamente cuando no había datos de fines de semana, por ejemplo, y se validaron.

La presidenta Sra. Solano Brenes agradece la información, aunque este no es el lugar. Lo importante es que la información, independientemente como se presente, sea confiable.

La gerente general Sra. Redondo Cordero aclara que es importante también dimensionar la concentración del Banco. Muestra un cuadro que refiere desde agosto de 2025 a enero de 2026 de cómo se ha venido desconcentrando Popular SAFI del Banco Popular. Enfatiza en función de los requerimientos para estos estados financieros el monto invertido del Banco Popular en el porcentaje de los activos administrados de la Sociedad, que al corte a diciembre es del 18,66% y el 23 de enero del 18%. Recuerda que hay un consolidado normativo de un 20%.

Ese 18% es lo que hoy el Banco tiene en Popular SAFI. Ese 20% es lo que el Banco como canal de comercialización le ha colocado a Popular SAFI y de ese 20%, que son ¢67.000 millones a través de clientes distintos, esos ¢375.000.000 de comisiones generadas representan un 10%. Ahora bien, Popular SAFI no se deja ese ingreso al 100%. El peso que tiene el Banco dentro de los ingresos de Popular SAFI es un 19% dentro de los ingresos totales.

La coordinadora Administrativa Financiera Sra. Monge Aguilar muestra cuántas fueron las comisiones generadas por todos los canales mes a mes, que son los ¢3.766.000.000, de las cuales el Banco Popular generó ¢375.000.000, pero el Banco se ganó como comisión ¢126.000.000, o sea, de esos ¢375.000.000, el 34% se le devolvió al Banco como comisiones ganadas por su colocación de fondos de Popular SAFI y el 10% es lo que generó de las comisiones totales el Banco Popular para Popular SAFI. Este es un cuadro bastante interesante donde se puede ver todos los montos que el Banco Popular ha generado y que Popular SAFI le ha generado como un ingreso. Estos son los cambios que había.

Al ser las **dieciocho horas con veintinueve minutos** finaliza su participación virtual la coordinadora Administrativa Financiera Sra. Nidya Monge Aguilar.

La presidenta Sra. Solano Brenes mociona para:

1. Dar por conocidos y aprobados los estados financieros trimestrales de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S. A., y de sus fondos administrados con corte a diciembre de 2025, en atención del CIA-28 del Comité Corporativo de Auditoría y del SIG-026 de esta Junta Directiva.

2. Instruir a la Administración para que eleve a la Sugeval los estados financieros trimestrales de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S. A., y de sus fondos administrados con corte a diciembre de 2025.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocidos y aprobados los estados financieros trimestrales de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S. A., y de sus fondos administrados con corte a diciembre de 2025, en atención del CIA-28 del Comité Corporativo de Auditoría y del SIG-026 de esta Junta Directiva.

2. Instruir a la Administración para que eleve a la Sugeval los estados financieros trimestrales de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S. A., y de sus fondos administrados con corte a diciembre de 2025”.
(Ref.: acuerdo CCA-1-ACD-03-2026-Art-3; oficios GAF-O-013-2026 y GG-O-057-2026)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 13

6.3. Asuntos de la Secretaría General.

6.3.1.- El secretario general Sr. Juan Luis León Blanco traslada para valoración el acuerdo del Comité Corporativo de Cumplimiento sobre la Conferencia Anual FIBA AML 2026, organizada por la *Financial & International Business Association* (FIBA), por realizarse del 23 al 26 de marzo de 2026, en modalidad presencial y virtual, el cual constituye un foro de relevancia internacional en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y cumplimiento normativo (Ref.: oficio SJDN-063-2026).

La presidenta Sra. Solano Brenes manifiesta que se debe valorar la participación en el FIBA de acuerdo con el presupuesto que hay. Esto se vio en el Comité de Cumplimiento Corporativo para que haya alguna participación de parte de este órgano colegiado, ya sea de forma virtual o presencial.

Al respecto, mociona para:

“1. Dar por conocido el acuerdo del Comité Corporativo de Cumplimiento sobre la Conferencia Anual FIBA AML 2026, organizada por la Financial & International Business Association (FIBA), por realizarse del 23 al 26 de marzo de 2026, en modalidad presencial y virtual, el cual constituye un foro de relevancia internacional en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y cumplimiento normativo.

2. Instruir a la Administración para que la Conferencia Anual FIBA AML 2026, organizada por la Financial & International Business Association (FIBA), por realizarse del 23 al 26 de marzo de 2026, en modalidad presencial y virtual, sea valorada como una opción de capacitación para los funcionarios que requieren este tipo de formación en sus roles laborales”.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el acuerdo del Comité Corporativo de Cumplimiento sobre la Conferencia Anual FIBA AML 2026, organizada por la Financial & International Business Association (FIBA), por realizarse del 23 al 26 de marzo de 2026, en modalidad presencial y virtual, el cual constituye un foro de relevancia internacional en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y cumplimiento normativo.

2. Instruir a la Administración para que la Conferencia Anual FIBA AML 2026, organizada por la Financial & International Business Association (FIBA), por realizarse del 23 al 26 de marzo de 2026, en modalidad presencial y virtual, sea valorada como una opción de capacitación para los funcionarios que requieren este tipo de formación en sus roles laborales”.
(Ref.: oficio SJDN-063-2026)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 14

6.3. Asuntos de la Secretaría General.

6.3.2.- El secretario general Sr. Juan Luis León Blanco traslada para conocimiento el informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva de Popular Fondos de Inversión, S. A., con corte al cuarto trimestre del año 2025 (Ref.: oficio SJDN-071-2026).

Al ser las **dieciocho horas con treinta y tres minutos** inicia su participación virtual la representante de la Secretaría General Sra. Patricia Araya Araya.

La representante de la Secretaría General Sra. Araya Araya explica que presentará el oficio SJDN-071-2026. Se va a presentar el informe trimestral de seguimiento de acuerdos generados por la Junta Directiva de Popular SAFI. Este informe corresponde al IV trimestre del 2025. Los acuerdos que se tenían que atender en ese trimestre eran 50 acuerdos de acción administrativas, de las cuales todas están atendidas al 100%. Además, 22 acuerdos periódicos, los cuales todos están atendidos al 100% y 55 acuerdos de plazo fijo, de los que 53 están atendidos, lo que equivale a un 96%, y dos están en proceso de atención para un 4%.

Es importante indicar que uno de los acuerdos que estaba en proceso fue entregado hoy a la Secretaría para incluirlo en la próxima agenda. Ese acuerdo corresponde a la presentación del análisis de posibles opciones de Popular SAFI para generar negocios que permitan mejorar la rentabilidad de su cartera propia. Detalla que este informe corresponde a la Dirección Corporativa de Riesgo y que fue entregado ese día a la Secretaría General; sin embargo, no fue posible incluirlo en la agenda actual, dado que esta había sido enviada previamente el viernes, pero aclara que el documento ya se encuentra debidamente recibido.

Apunta que el segundo tema pendiente corresponde a un proceso de atención relacionado con un criterio que debe emitir la Dirección Jurídica Corporativa, relativo a los ascensos temporales en la Gerencia de Negocios y la Gerencia Administrativa Financiera, para efectos de la conformación del Comité de Licitaciones de Popular SAFI.

Agrega que, según la información disponible, este asunto presenta un porcentaje de atención del 30 % y se encuentra en análisis por parte de la Dirección Jurídica Corporativa, la cual presentó el oficio DIRJC-1460-2025, conocido en la sesión número 750 y que, mediante el acuerdo número 10 de esa sesión, se dio por conocida la consulta realizada por la Dirección Jurídica con el objetivo de recibir las declaraciones correspondientes para poder atender el acuerdo. Añade que, en ese mismo acuerdo, se solicita a la Administración remitir los insumos necesarios a la Dirección Jurídica para atender el inciso segundo del acuerdo número 604 de la sesión 748.

El jefe de la División de Riesgo Operativo del Banco Popular Sr. Navarro Barahona interviene únicamente para informar que el primer punto mencionado ya fue conocido en la sesión del día.

La representante de la Secretaría General Sra. Araya Araya prosigue al decir que contaba con información distinta, pero que, en vista de lo indicado, el tema ya se considerará atendido. Añade que, en relación con acuerdos de periodos anteriores, no existen acciones administrativas pendientes ni requerimientos de respuesta adicionales.

Expresa que, con ello, se da por concluido el informe presentado.

La presidenta Sra. Solano Brenes plantea la propuesta de acuerdo para someterla a votación:

Dar por conocido el informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva de Popular Fondos de Inversión, S. A., con corte al cuarto trimestre del año 2025, en atención del SIG-033.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva de Popular Fondos de Inversión, S. A., con corte al cuarto trimestre del año 2025, en atención del SIG-033”.
(Ref.: oficio SJDN-071-2026)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciocho horas con treinta y nueve minutos**, finaliza su participación virtual la representante de la Secretaría General Sra. Patricia Araya Araya.

La presidenta Sra. Solano Brenes solicita la asistencia de la vicepresidenta Sra. Palomo Leitón para dar lectura a los asuntos informativos vinculantes.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón responde que los leerá con mucho gusto.

ARTÍCULO 15

7.1.- Asuntos informativos vinculantes.

7.1.- La Junta Directiva Nacional informa que aprobó el *Perfil de riesgo de crédito por línea significativa de negocio para el año 2026*, junto con la actualización del Tomo I, *Riesgo de crédito*, del *Manual de administración integral de riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal* (Ref.: acuerdo JDN-6273-Acd-017-2026-Art-11).

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el acuerdo JDN-6273-Acd-017-2026-Art-11, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó el Perfil de riesgo de crédito por línea significativa de negocio para el año 2026, junto con la actualización del Tomo I, Riesgo de crédito, del Manual de administración integral de riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6273-Acd-017-2026-Art-11, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó el Perfil de riesgo de crédito por línea significativa de negocio para el año 2026, junto con la actualización del Tomo I, Riesgo de crédito, del Manual de administración integral de riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 16

7.2.- La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la actualización del Tomo I, *Riesgo operativo*, del *Manual integral de riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal* (Ref.: acuerdo JDN-6273-Acd-018-2026-Art-12).

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el acuerdo JDN-6273-Acd-018-2026-Art-12, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó la actualización del Tomo I, Riesgo operativo, del Manual integral de riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6273-Acd-018-2026-Art-12, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó la actualización del Tomo I, Riesgo operativo, del Manual integral de riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 17

7.3.- La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la revisión integral del Tomo II, *Riesgo de mercado*, y Tomo IV, *Escenarios de estrés financiero del balance*, del *Manual de Administración Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal* (Ref.: acuerdo JDN-6273-Acd-020-2026-Art-14).

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el acuerdo JDN-6273-Acd-020-2026-Art-14, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó la revisión integral del Tomo II, Riesgo de mercado, y Tomo IV, Escenarios de estrés financiero del balance, del Manual de Administración Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6273-Acd-020-2026-Art-14, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó la revisión integral del Tomo II, Riesgo de mercado, y Tomo IV, Escenarios de estrés financiero del balance, del Manual de Administración Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 18

7.4.- La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la actualización del Tomo III, *Riesgo de liquidez*, del *Manual de Administración Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal* (Ref.: acuerdo JDN-6273-Acd-021-2026-Art-15).

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el acuerdo JDN-6273-Acd-021-2026-Art-15, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó la actualización del Tomo III, Riesgo de liquidez, del Manual de Administración Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6273-Acd-021-2026-Art-15, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó la actualización del Tomo III, Riesgo de liquidez, del Manual de Administración Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 19

7.5.- La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la política denominada *Prevención del consumo de sustancias psicoactivas y atención de funcionarios con problemas asociados*, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, inciso a), de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Ref.: JDN-6274-Acd-035-2026-Art-13).

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el acuerdo JDN-6274-Acd-035-2026-Art-13, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó la Política denominada Prevención del consumo de sustancias psicoactivas y atención de funcionarios con problemas asociados, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, inciso a), de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6274-Acd-035-2026-Art-13, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó la Política denominada *Prevención del consumo de sustancias psicoactivas y atención de funcionarios con problemas asociados*, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, inciso a), de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 20

7.6.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, informa que la Sra. Sylvia Borbón Vilchez, asesora de dicha Gerencia, asumirá su representación en las sesiones de la Junta Directiva de Popular Sociedad Fondos de Inversión, S. A., a partir del 26 de enero del 2026 (Ref.: oficio GGC-64-2026).

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el oficio GGC-64-2026, mediante el cual la Gerencia General Corporativa comunica que la Sra. Sylvia Borbón Vilchez, asesora de dicha Gerencia, asumirá su representación ante la Junta Directiva de Popular Sociedad Fondos de Inversión, S. A., a partir del 26 de enero del año 2026.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio GGC-64-2026, mediante el cual la Gerencia General Corporativa comunica que la Sra. Sylvia Borbón Vilchez, asesora de dicha Gerencia, asumirá su representación ante la Junta Directiva de Popular Sociedad Fondos de Inversión, S. A., a partir del 26 de enero del año 2026”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 21

7.2.- Asuntos Informativos.

7.2.1.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, secretaria de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, informa que en la sesión 6303-2026 del 22 de enero de 2026 se acordó mantener el nivel de la Tasa de Política Monetaria en un 3,25% anual (Ref.: oficio JD-6303/04).

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el oficio JD-6303/04, mediante el cual la Sra. Celia Alpízar Paniagua, secretaria de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, informa que en la sesión 6303-2026 del 22 de enero de 2026 se acordó mantener el nivel de la Tasa de Política Monetaria en un 3,25% anual.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio JD-6303/04, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, secretaria de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, informa que en la sesión 6303-2026 del 22 de enero de 2026 se acordó mantener el nivel de la Tasa de Política Monetaria en un 3,25% anual”.

ACUERDO FIRME.

La presidenta Sra. Solano Brenes agradece a todos por su valiosa participación en esta sesión.

Al ser las **DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Nidia Solano Brenes
Presidenta

Sr. Allan Matarrita Chinchilla
Secretario